

**ALCANCE AL DOCUMENTO DE SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA VJ-VE-LP-001-2017**



PREPARADO POR

COMITÉ EVALUADOR

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO SE DA ALCANCE AL DOCUMENTO DE SOLICITUDES DE ACLARACION Y SUBSANES, ASÍ:

- **PROPONENTE No. 1 – CONSORCIO IBINES FERREO.**

En comunicación recibida por correo electrónico el día 5 de mayo del 2017, el proponente allegó los soportes de los contratos ejecutados del integrante IBEROVIAS EMPRESA CONSTRUCTORA S.A, en donde se evidencia que una vez efectuada las conversiones de Euros a Dólar y de Dólar a Pesos, las cifras no corresponden a las registradas en el formato 5B CR 1B correspondiente a Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia.

Solicitud: Se les requiere allegar nuevamente el formato 5B CR 1B debidamente suscrito por quien corresponda, y los valores de los contratos apropiadamente convertidos a las tasas exigidas en pliego de condiciones numeral 2.6.3. CAPACIDAD RESIDUAL PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS (CR) Sub Numeral 2 EXPERIENCIA párrafo segundo, que indica que las tasas deben ser las correspondientes al día de apertura presente del proceso (febrero 10 de 2017).

- **PROPONENTE No. 4 – UNION TEMPORAL CORREDORES FERREOS**

El integrante AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA, presenta en la propuesta a Folios 152 a 185 - documentos enunciados como MONEDA PAIS DE ORIGEN – INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES DE DELOITTE S.L otorgados en Madrid – ESPAÑA, sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 1.27.2 del pliego de condiciones para los documentos otorgados en el exterior.

Solicitud: El integrante deberá presentar los documentos otorgados en el exterior antes indicados de conformidad con lo indicado en el numeral 1.27.2. del pliego de condiciones.

PLAZO PARA SUBSANAR: Los subsanes solicitados deberán ser enviados al correo electrónico del proceso o radicados en la Entidad, según corresponda **a más tardar hasta las 4:30 p.m. del día el 12 de mayo de 2017 (si se radican en la oficina de correspondencia de la entidad) o hasta las 12:00 p.m. del día domingo 14 de mayo de 2017 (si se remiten vía correo electrónico)**¹.

¹ La fecha máxima para subsanar los requisitos habilitantes se ha fijado considerando que el día 15 de mayo de 2017 se conocerá la TRM que regirá el sorteo de la fórmula para la asignación del puntaje a las ofertas económicas que se realizará el día 16 de mayo de 2017.